

**La Comunidad  
Valenciana  
y la Unión Europea**



## COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España:

Serrano, 41 - 5.ª planta

E - 28001 MADRID

Teléfono: (91) 435 17 00

Fax: (91) 576 03 87 y 577 29 23

Las informaciones contenidas en estos documentos se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, así como con material suministrado por diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento al archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), Enagás, Ford y a otras instituciones públicas y privadas, que nos han proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en estos documentos.

Manuscrito terminado en marzo de 1994.

Diseño y Dirección Técnica: OPE Impresión: Benzal, S. A.

Depósito Legal: M. 13.534.—1994

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: Archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), Agencia EFE, Enagás y Ford (prohibida su reproducción).

# Í N D I C E



- 2** Prólogo
  
- 4** Datos básicos
  
- 5** La Comunidad Valenciana:  
Características Socioeconómicas
  
- 12** La Unión Europea y sus regiones
  
- 23** Las acciones de la Unión Europea en  
la Comunidad Valenciana
  
- 29** Direcciones útiles
  
- 34** Bibliografía básica
  
- 35** Siglas



# P R Ó L O G O

**E**l año 1994 no va a ser uno más en la Historia de la Unión Europea. De él emergerá un nuevo Parlamento Europeo, investido del poder que le otorga el Tratado de la Unión: un Parlamento elegido por los ciudadanos, que habrá de enfrentarse a los retos de la construcción europea en su doble proyección interior y exterior, tanto en los aspectos cotidianos más próximos al ciudadano como en las, a veces, difíciles decisiones destinadas a consolidar la imagen común de la Unión.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha querido poner de relieve uno de los aspectos más complejos de la integración: la inserción institucional de las regiones en el espacio común de la nueva Europa. La etapa que se abre a partir de ahora se caracteriza por la puesta en funcionamiento de nuevos instrumentos, tanto institucionales como financieros, para favorecer el desarrollo regional.

Parece oportuno hacer coincidir con las elecciones al Parlamento Europeo esta publicación, que ha sido realizada para resaltar la importancia de la acción regional en las políticas comunitarias.

El Tratado de la Unión Europea, tras ser ratificado por todos los Estados miembro, refuerza considerablemente la participación del nuevo Parlamento en el proceso comunitario de toma de decisiones y crea, asimismo, el Comité de las Regiones que deberá contribuir a definir las futuras acciones comunitarias.

Las regiones españolas, en su diversidad, ofrecen una plataforma idónea para optimizar y reforzar los mecanismos que se han diseñado para reducir las diferencias entre las economías regionales.

En este sentido, las distintas Administraciones del Estado español están llevando a cabo un esfuerzo decisivo para mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos y, en

*los últimos años, la Unión Europea ha contribuido a potenciar esta línea de acción a través de los fondos estructurales y otras iniciativas comunes, «cuyo alcance y contenido deben reforzarse en el futuro inmediato».*

*En esta serie de publicaciones que les presentamos se recogen las principales características socioeconómicas de las Comunidades Autónomas, así como gran parte de las acciones que la Unión Europea ha llevado a cabo en colaboración con las instancias locales, regionales y nacionales implicadas en el desarrollo económico y social del territorio español.*

*España ha experimentado una notable evolución desde su adhesión a la Comunidad. Hoy es imprescindible que todos sus componentes: instituciones, empresas, ciudadanos, etc., sepan utilizar todos los instrumentos y las ventajas que ofrece la integración desde la doble perspectiva económica e institucional.*

*En este contexto, el desarrollo de las regiones españolas es parte integrante del desarrollo de la Unión Europea.*

*Madrid, 21 de marzo de 1994.*



**Gonzalo Velasco**

Director de la Representación  
de la Comisión Europea en España



# D A T O S B Á S I C O S

Año 1990	EUR12	España	Comunidad Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia
Superficie en %	100	22,4	1,0	0,2	0,3	0,5
Población en %	100	11,3	1,1	0,4	0,1	0,6
PIBppc* en %	100	9,0	0,9	—	—	—
Densidad demográfica (habitantes/km <sup>2</sup> )	152,8	77,2	162,5	218,3	67,8	200,0
Tasa de natalidad (en %) (1989)	11,8	10,4	10,5	—	—	—
Tasa de mortalidad (en %) (1989)	10,0	8,4	9,0	—	—	—

\* Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1990	EUR12	España	Comunidad Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	7	12	9	8	15	9
% de empleo en la industria sobre empleo total	33	33	37	39	37	38
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60	55	54	53	48	53

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

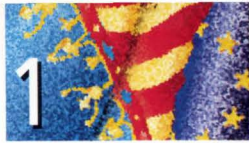
Año 1992*	EUR12	España	Comunidad Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia
Tasa de paro**	9,4	17,8	18,7	14,8	9,0	14,4
Tasa de paro hombres	8,0	13,6	13,8	—	—	—
Tasa de paro mujeres	11,5	25,5	26,9	—	—	—
Tasa de paro < 25 años	18,1	32,3	33,3	—	—	—

\* Los datos de las provincias son de 1990.

\*\* Media anual en porcentaje de la población activa.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

# LA COMUNIDAD VALENCIANA: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS



**L**a Comunidad Valenciana ocupa una extensión de 23.305 km<sup>2</sup> y cuenta con una población de 3,9 millones de habitantes. Su densidad demográfica, superior a los 162 habitantes por km<sup>2</sup>, duplica la media española y es superior a la correspondiente a los doce países de la Unión Europea. En las áreas urbanas, particularmente en el área metropolitana de Valencia, se registran concentraciones de población muy elevadas (en torno a los 2.000 hab./km<sup>2</sup>), mientras la provincia de Castellón, la menos poblada, presenta índices mucho más bajos.

*La Comunidad Valenciana ocupa el 1% de la extensión total de la Unión Europea y cuenta con una población cercana a los cuatro millones de habitantes.*

Su tasa de natalidad es prácticamente igual a la de la media nacional, mientras que su tasa de mortalidad es ligeramente mayor. Su población en los últimos diez años ha aumentado de forma significativa, debido al importante flujo migratorio, fundamentalmente hacia la provin-

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

Año 1992*	España	Comunidad Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia
<b>PIB en %</b>	100	10,38	3,28	1,24	5,87
<b>Participación de la agricultura en el PIB</b>	4,1	3,5	3,39	6,13	3,56
<b>Participación de la industria en el PIB</b>	22,8	24,6	23,55	30,60	26,01
<b>Participación de la construcción en el PIB</b>	8,1	7,8	10,06	8,07	7,80
<b>Participación de los servicios en el PIB</b>	65,0	64,1	63,00	55,20	62,63

\* Los datos provinciales se refieren a 1991.

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya y Fundación FIES.

*Su densidad demográfica es ligeramente más elevada que la media europea y duplica la correspondiente al conjunto de regiones españolas.*

cia de Alicante, y la estructura demográfica muestra una mayor proporción de jóvenes y un menor porcentaje de personas mayores de 64 años que la media española.

Como puede apreciarse por los indicadores contenidos en los cuadros, la Comunidad Valenciana presenta una actividad económica muy importante. Con una población que representa casi el 10% del total español, aporta el 10,38% del Producto Interior Bruto, concentrándose en la provincia de Valencia casi el 57% de la riqueza generada. La estructura sectorial de la actividad productiva registra una gran similitud con la media nacional.

Año 1992	EUR12	España	Comunidad Valenciana
<b>PIB por habitante</b>	100	76,50	80,04
<b>Convergencia relativa en el PIB por habitante desde 1985</b>	0	+ 6,10	+ 7,9
<b>Renta familiar disponible por habitante*</b>	100	77,30	82,67
<b>Gasto de las Administraciones territoriales sobre el PIB</b>	—	15,70	16,25

\* En paridades de poder de compra (véase glosario).

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya, Fundación FIES y Ministerio para las Administraciones Públicas.



**Photographs removed due to copyright restrictions.**

El desarrollo relativo de la Comunidad, medido a través de su Producto Interior Bruto por habitante en paridades de poder de compra, se sitúa en un nivel inferior al de la Unión Europea (80,04%) y 3,5 puntos por en-

Año 1991	España	Comunidad Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia
<b>Población en %</b>	100	9,92	3,33	1,15	5,44
<b>Población &lt; 15 años en % sobre total de la población</b>	19,40	20,14	22,17	18,12	19,32
<b>Población &gt; 64 años en % sobre total de la población</b>	13,75	13,23	11,78	16,72	13,38
<b>Variación de la población entre 1981 y 1991 en %</b>	3,16	7,60	16,18	3,80	3,61

FUENTE: INE, Censo de Población de 1991.

*La Comunidad Valenciana aporta más del 10% del PIB español. Cuenta con una agricultura muy competitiva, una industria diversificada y una red de servicios en constante modernización.*

cima de la media española. Además, utilizando este mismo indicador, el ritmo de convergencia económica con la media europea desde 1985 ha sido mayor que el de España en su conjunto, reduciéndose en casi ocho puntos las diferencias existentes a lo largo del periodo 1985-1992.

Los indicadores del mercado de trabajo de la Comunidad Valenciana presentan una posición muy similar a la del conjunto de la economía española, aunque reflejan también algunas características económicas y sociales específicas, como el desempleo juvenil y la ocupación estacio-

nal. La tasa de actividad y el nivel de ocupación son claramente superiores a los de la media española y el desempleo se sitúa ligeramente por encima de la media de las regiones españolas, tanto en los índices generales como en las tasas de paro por sexo o por edad.

Estos indicadores ponen de relieve que la Comunidad Valenciana se encuentra entre las zonas que mayor dinamismo han mostrado en los últimos años y forma parte de uno de los ejes del desarrollo europeo: el eje mediterráneo.

Cuenta con una agricultura muy competitiva, cuyos productos hortofrutícolas, cítricos en particular, constituyen uno de los capítulos fun-

Año 1993*	España	Comunidad Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia
<b>Tasa de actividad</b>	49,3	52,3	53,0	51,6	50,7
<b>Tasa de ocupación</b>	37,9	39,4	41,4	44,5	41,3
<b>Tasa de paro</b>	23,9	24,20	22,0	13,6	18,6

\* Los datos de la Encuesta de Población Activa (activos, ocupados y parados) por provincias corresponden a 1992.

NOTA. La tasa de actividad y la tasa de ocupación corresponden al tercer trimestre de 1993. La tasa de paro corresponde al cuarto trimestre de 1993. La primera refleja la proporción de población activa sobre la población de más de 16 años. La tasa de ocupación mide la proporción de personas que trabajan sobre la población de más de 16 años. La tasa de paro mide la proporción de personas desempleadas en relación con la población activa.

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

damentales de la estructura exportadora de España. Dispone también de una industria relativamente diversificada y de una red de servicios e infraestructuras en constante modernización.

**A**lgunos de sus principales problemas se centran en la presión de la población sobre el medio ambiente, particularmente en las pobladas zonas turísticas del litoral, en la escasez de algunos recursos básicos (el agua constituye un ejemplo de excepcional importancia) y en las dificultades de su tejido productivo para enfrentarse a la creciente competencia internacional.

*El nivel de desarrollo relativo es un 80% del de la Unión Europea y ha mostrado un notable proceso de convergencia en los últimos años.*

**S**in embargo, la riqueza de sus tierras fértiles (un tercio de las cuales dispone de sistemas de regadío), la adecuada preparación media de su mano de obra, sobre todo en los sectores más arraigados en la región, y el estímulo que proporciona el turismo se han convertido en los principales baluartes de las favorables expectativas económicas de la Comunidad Valenciana.

**L**a Unión Europea ha contribuido al desarrollo de esta Comunidad a través de distintos instrumentos. En unos casos, facilitando el acceso a los mercados europeos, condición necesaria para aprovechar el dinamismo de la región. En otros, mediante acciones específicamente destinadas a reducir las diferencias entre las regiones europeas y a combatir los problemas particulares de las zonas menos avanzadas. En el futuro, los Fondos Estructurales y las políticas de cohesión interna permitirán reforzar ambos tipos de medidas.

*La Unión Europea espera reforzar su colaboración con las distintas administraciones competentes en el desarrollo valenciano a fin de contribuir en la mejora del nivel de vida de sus ciudadanos.*

**E**n especial, la economía valenciana requiere una adecuada combinación de políticas de estímulo a su potencial endógeno. Por una parte, permitiendo su consolidación a nivel europeo en los productos agroalimentarios. Y por otra, facilitando la reestructuración de los sectores sensibles más duramente afectados por la crisis industrial que padece el viejo continente.

**A** la realización de las actuaciones necesarias para garantizar el desarrollo económico de la región contribuyen de forma significativa las distintas administraciones públicas. Además de la evidente incidencia de la administración central en la actividad económica de la Comunidad Valenciana, el creciente peso de las administraciones territoriales otorga un papel cada vez más relevante a los niveles de gobierno regional y local en la provisión de bienes y servicios públicos.

**D**esde las distintas administraciones se ha procurado actuar de forma coordinada para satisfacer esas necesidades. La profundización del proceso de integración europeo debe aprovecharse para apoyar la mejora

del tejido social y productivo de la región valenciana. La Unión Europea se muestra dispuesta a prestar un apoyo constante al trabajo llevado a cabo por las administraciones encargadas de facilitar la mejora del nivel y la calidad de vida de los ciudadanos de la Comunidad Valenciana.

*El turismo, la riqueza hortofrutícola y la oferta exportadora constituyen algunos de los puntos fuertes de la economía valenciana.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

La diversidad existente entre las regiones que componen la Unión Europea constituye, al mismo tiempo, un obstáculo y un factor de enriquecimiento de la integración europea. Las regiones confieren a los ciudadanos un profundo sentido de su identidad, circunstancia que, desde el punto de vista político y social, ha de ser considerada como un factor decisivo para el proceso de construcción europea. Pero las regiones también manifiestan de forma visible las desigualdades económicas existentes en Europa. Así, las 10 regiones más prósperas de la Unión, con Groninga (en los Países Bajos) y Hamburgo (en Alemania) a la cabeza, son tres veces más ricas e invierten tres veces más en su economía básica que las 10 regiones más pobres de Grecia y Portugal.

*La construcción europea se verá enriquecida si se logra, al mismo tiempo, tener más en cuenta las peculiaridades regionales y reducir las diferencias internas existentes.*

La Unión Europea se ha comprometido a ayudar a reducir estas diferencias mediante la puesta en funcionamiento de acciones específicas y, sobre todo, mediante el apoyo a aquellas otras actuaciones emprendidas por los Estados miembro y las propias autoridades regionales, de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Se trata, por un lado, de abordar la construcción del gran mercado y

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

la unión económica y monetaria sin excluir a nadie y, por otro, de enfocar los problemas del espacio europeo desde una perspectiva solidaria.

Como consecuencia de este planteamiento, el Tratado de la Unión ha reforzado algunas iniciativas que ya venían realizándose en Europa. En particular, ha confirmado la importancia que tiene para la construcción europea la reducción de las diferencias regionales y ha puesto a disposición de este objetivo nuevos medios de acción de carácter institucional y, por supuesto, financiero.

*El Tratado de la Unión Europea ha puesto a disposición de los objetivos regionales nuevos medios de acción de carácter institucional y financiero.*

El reconocimiento institucional de la diversidad existente en la Unión Europea, mediante la creación y puesta en funcionamiento del Comité de las Regiones, supone un paso importante para el desarrollo de la fisonomía regional europea. También representa un factor de estímulo para robustecer la colaboración entre los distintos niveles multijurisdiccionales.

Esta potenciación política e institucional del papel de las regiones en la Unión Europea ha tenido su desarrollo paralelo en la aplicación de medidas destinadas a corregir los desequilibrios económicos y sociales existentes desde el punto de vista sectorial y, sobre todo, regional.

El Consejo Europeo de Edimburgo, en diciembre de 1992, aprobó las perspectivas financieras para el periodo 1993-1999, poniendo especial énfasis en el reforzamiento de las acciones estructurales. En ese sentido, se acordó potenciar la cohesión económica y social, incrementando los recursos destinados a su financiación hasta alcanzar los 30.000 millones de ecus en

EVOLUCIÓN DEL SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA  
(millones de pts).

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994*
<b>Total aportaciones</b>	110.886	137.364	236.220	296.626	383.741	557.096	659.080	792.557	937.934
<b>Total gastos</b>	102.481	176.264	398.218	483.993	510.125	953.030	990.496	1.144.026	1.307.168
<b>Saldo</b>	-8.405	38.900	161.998	187.367	126.384	395.934	331.416	351.469	369.234

\* Estimación.

FUENTE: Dirección General de Presupuestos, Ministerio de Economía y Hacienda.

SALDOS PRESUPUESTARIOS POR ESTADOS MIEMBRO  
(Media 1987-1991 en millones de ecus)

<b>Bélgica</b>	-638,8
<b>Dinamarca</b>	314,6
<b>Alemania</b>	-6.365,5
<b>Grecia</b>	2.084,6
<b>España</b>	1.398,4
<b>Francia</b>	-1.913,4
<b>Irlanda</b>	1.570,1
<b>Italia</b>	-609,1
<b>Luxemburgo</b>	-82,6
<b>Países Bajos</b>	526,8
<b>Portugal</b>	735,4
<b>Reino Unido</b>	-2.416,7

FUENTE. Tribunal de Cuentas.

*El presupuesto de la Unión Europea espera destinar a la cohesión económica y social más de un tercio de sus recursos (30.000 millones de ecus en 1999).*

1999, esto es, el 35,7% del presupuesto total de la Unión Europea. Este conjunto de acciones se centrará prioritariamente en los Estados miembro menos prósperos, en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales de la Unión.

En la actualidad, la Unión Europea dispone de un conjunto de Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEOGA Orientación, Fondo Social Europeo e Instrumento

**Photographs removed due to copyright restrictions.**



## PONDERACIÓN Y VALOR DEL ECU

País-moneda	Ponderación en el ECU (en %)	Valor central Respecto al ECU
<b>Bélgica (Franco B.)</b>	8,21	40,2123
<b>Dinamarca (Corona)</b>	2,66	7,43679
<b>Alemania (Marco)</b>	32,02	1,94964
<b>Grecia (Dracma)</b>	0,54	264,513
<b>España (Peseta)</b>	<b>4,46</b>	<b>154,250</b>
<b>Francia (Franco F.)</b>	20,37	6,53883
<b>Irlanda (Libra I.)</b>	1,06	0,808628
<b>Italia (Lira)</b>	8,47	1.793,19
<b>Luxemburgo (Franco L.)</b>	0,32	40,2123
<b>Países Bajos (Florín)</b>	10,01	2,19672
<b>Portugal (Escudo)</b>	0,72	192,854
<b>Reino Unido (Libra E.)</b>	11,16	0,786749

\* El actual valor y la ponderación de cada moneda se establecieron el 14 de mayo de 1993.

FUENTE: EUROSTAT.

Financiero de Orientación de la Pesca), así como de otras acciones específicas en ámbitos tan diversos como la investigación, la enseñanza, el transporte y las comunicaciones o el medio ambiente. Dichos instrumentos, junto con otros de carácter financiero, como los proporcionados por el Banco Europeo de Inversiones, se articulan en función de los siguientes objetivos prioritarios:

- Objetivo 1: fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- Objetivo 2: reconvertir las regiones o parte de regiones gravemente afectadas por la crisis industrial.
- Objetivo 3: combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas especialmente expuestas a la exclusión del mercado laboral.
- Objetivo 4: facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas productivos.
- Objetivo 5 a: acelerar la adaptación de las estructuras agrarias en el marco de la reforma de la Política Agrícola Común y ayudar a la modernización y reestructuración de la pesca.

*Los Fondos Estructurales de la Unión Europea se articulan a partir de objetivos prioritarios en materia de desarrollo económico y social. Su papel será cada vez más importante.*

*La Unión Europea dispone de un amplio abanico de acciones para contribuir a mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos.*

— Objetivo 5 b: facilitar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.

Como puede apreciarse, los objetivos 1, 2 y 5 b tienen un carácter específicamente territorial, mientras que los objetivos 3, 4 y 5 a afectan a todo el ámbito de la Unión.

Además, con carácter general pero con particular atención a las regiones más necesitadas, la Unión Europea dispone de un conjunto de iniciativas de carácter sectorial y de una red de apoyo local y regional.

Como complemento a estas acciones, el Tratado de la Unión abrió la posibilidad de aplicar programas específicos en los países que, como España, presentan un menor nivel de desarrollo. Con este fin se creó el Fondo de Cohesión, que estará dotado con unos recursos globales para el periodo 1993-1999 equivalentes a 15.150 millones de ecus, a distribuir entre los cuatro países cuyo Producto Nacional Bruto por habitante es inferior al 90% de la media europea. Es decir, Grecia, Portugal, Irlanda y España. Los proyectos subvencionables se centrarán en acciones (de carácter no sustitu-

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

tivo) en materia de medio ambiente e infraestructuras de interés común en los campos de transportes, comunicaciones y energía (redes transeuropeas).

En este intento de atender en mejores condiciones las necesidades de las regiones europeas, los Fondos Estructurales se incrementarán un 38,5% hasta 1999, aumentando la proporción de los recursos disponibles para compromisos correspondientes al Objetivo 1, considerado prioritario, hasta absorber más del 70% del total.

También se reforzará la intervención directa de la Unión a través de otras iniciativas comunes a varias regiones. Estas últimas acciones absorberán entre el 5 y el 10% de los recursos totales y tendrán como destino principal la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y la asistencia a las regiones ultraperiféricas. Sus líneas futuras de actuación habrán de centrarse en los siguientes campos e instrumentos:

- Redes transfronterizas (INTERREG, REGEN).
- Desarrollo rural (LEADER).
- Integración de regiones ultraperiféricas (REGIS).
- Promoción del empleo y desarrollo de recursos humanos (NOW, HORIZON, EUROFORM).
- Gestión de los cambios industriales (RESIDER, RETEX, KONVER, PRISMA, TELEMATIQUE, STRIDE).

*Los países y las regiones con menor nivel de desarrollo requieren una atención prioritaria por parte de la Unión Europea.*

La aplicación de los Fondos Estructurales seguirá orientando su funcionamiento a partir de los principios básicos de concentración, programación, asociación y adicionalidad, al tiempo que se mejoran los procedimientos de coordinación, decisión, gestión y control. Estos procedimientos y guías de acción habrán de regularse de acuerdo al principio de subsidiariedad establecido para las acciones llevadas a cabo por la Unión Europea en colaboración con las distintas instancias nacionales, regionales y locales de sus Estados miembro. Como recuerda el artículo 3B: las instituciones europeas actuarán sólo en la medida en que los objetivos de la acción emprendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembro y, por tanto, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o los efectos de la acción contemplada a nivel comunitario.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

Estas líneas generales de actuación configuran un panorama de acciones de singular trascendencia para la economía española. Así, con carácter general, la participación de España en el conjunto de acciones estructurales de la Unión Europea aumentará en 1999 hasta el 24% del total de recursos destinados a esos objetivos, mientras que en la actualidad supone un 21%. Tal volumen de recursos seguirá contribuyendo de forma significativa al mantenimiento de un saldo financiero favorable en las relaciones presupuestarias de España con la Unión Europea.

*España, mediante los Fondos Estructurales y los nuevos instrumentos de cohesión, seguirá manteniendo un saldo neto positivo en sus relaciones financieras con la Unión Europea.*

**Al** finalizar en 1993 la vigencia de los distintos Marcos Comunitarios de Apoyo que cubrían los elementos fundamentales y objetivos prioritarios de las acciones estructurales de cada Estado beneficiario, se ha hecho necesario revisar el papel de los Fondos Estructurales, adecuándolos a las nuevas necesidades detectadas. Así, a lo largo del pasado año, se han aprobado los nuevos Reglamentos que establecen los marcos reguladores de carácter normativo de las acciones estructurales y se ha procedido a esta-

blecer el reparto indicativo entre los Estados miembro de las asignaciones presupuestarias más significativas.

La revisión de las futuras directrices ha supuesto poder ampliar los ámbitos de aplicación de los distintos Fondos, seleccionar nuevas zonas beneficiarias e introducir criterios de programación destinados a aumentar el grado de coordinación y eficacia de esos instrumentos.

La distribución de los recursos financieros en los cuatro países beneficiarios del Fondo de Cohesión se destina especialmente al Objetivo 1 y se basa en un sistema de bandas u horquillas. A España le corresponde la mayor proporción: entre 36.500 y 38.500 millones de ecus para el periodo 1993-1999. Dentro de este Objetivo, que afectará a un 26,6% de la población europea, se incluyen 10 Comunidades Autónomas españolas (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia), además de las ciudades de Ceuta y Melilla. A estos recursos habría que añadir la dotación de las iniciativas comunitarias, gestionadas directamente por la Unión Europea a través de sus programas de actuación.

Los recursos de los Fondos Estructurales canalizados hacia España en el periodo 1989-1993 han absorbido el 27% del total de ayudas al Objetivo 1, alcanzando al 58% de la población española. A estos medios financieros (9.779 millones de ecus) hay que añadir 823 millones de ecus de otros programas de actuación (RECHAR, ENVIREG, STRIDE, REGIS, PRISMA, TELEMATIQUE, INTERREG, LEADER, NOW, EUROFORM, HORIZON y RETEX).

El Plan de Desarrollo Regional español para el periodo 1994-1999, presentado a la Comisión Europea en octubre de 1993, asciende a 93.000 millones de ecus y eleva los recursos solicitados de los Fondos Estructurales a 26.300 millones de ecus, un 28,28% del total.

A estas acciones hay que añadir los recursos dirigidos a garantizar el cumplimiento de los Objetivos 2 y 5 b, cuya incidencia territorial es muy significativa. Así, las actuaciones dentro del Objetivo 2 han beneficiado a once provincias de siete Comunidades Autónomas (Aragón, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco), por un

*La mayor parte de regiones españolas verán incrementadas las acciones de apoyo por parte de la Unión Europea. En respeto al principio de subsidiariedad, las instituciones europeas actuarán cada vez en mayor consonancia con las esferas de decisión más próximas a los ciudadanos.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

*Las acciones de la Unión Europea pretenden contribuir a dinamizar las economías regionales, potenciando el mejor aprovechamiento del capital físico y humano.*

montante de 1.361 millones de ecus en el periodo 1989-1993. Los recursos previstos para los próximos años (incluyendo Baleares y excluida Cantabria, que pasa a formar parte de las regiones del Objetivo 1) superan los 1.130 millones de ecus (el 16,2% del total destinado al Objetivo 2 entre 1994 y 1996). Finalmente, las acciones territoriales del Objetivo 5 b en ocho Comunidades Autónomas (Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco) han supuesto ayudas de casi 288 millones de ecus y se espera un montante de 664 millones de ecus en los próximos años. Además, las acciones específicas (STAR y VALOREN y, en el futuro, INTERREG, LEADER, RECHAR, ENVIREG y RETEX) contribuirán a garantizar más recursos.

Las nuevas orientaciones de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pretenden facilitar la consecución de un nivel más homogéneo de desarrollo económico y social. La dotación presupuestaria de las acciones estructurales y su distribución resulta así coherente con el papel asignado al presupuesto europeo y con la magnitud de los problemas que se presentan en los Estados destinatarios de las ayudas. Con todo, la importancia de estas acciones no se centra únicamente en su dimensión financiera, sino, sobre todo, en su capacidad para relanzar inversiones y dinamizar la actividad económica regional y nacional, a través de la potenciación del capital físico de la economía española —sobre todo infraestructuras— y de su capital humano —formación profesional.

Pero el aumento de los recursos destinados a reducir las disparidades existentes entre las regiones de la Unión Europea, aún siendo fundamental, no resultaba suficiente para emprender con éxito la nueva etapa abierta en la construcción europea de cara al próximo siglo. También se requería una notable mejora en el proceso de adopción de decisiones en todos los niveles de gobierno, máxime en un periodo caracterizado por un nuevo marco de relaciones entre las instituciones de la Unión Europea y aquellas otras que se encuentran más próximas a los ciudadanos receptores de las ayudas en materia de desarrollo. Por lo que se refiere a la Unión Europea, la adecuada aplicación del principio de subsidiariedad precisará de un esfuerzo continuo por aprovechar al máximo las enseñanzas que proporciona la experiencia adquirida. Esta consideración es válida tanto para los aspectos de carácter general (reducción del déficit democrático y nuevas atribuciones del Parlamento Europeo), como para aquellos otros que afectan más específicamente a los espacios regionales (constitución del Comité de las Regiones previsto en el Tratado de la Unión Europea).

En esta línea, el Parlamento Europeo, elegido en junio de 1994, habrá de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en el desarrollo de la Unión Europea. Se trata de una tarea de impulso y representación, pero también de estímulo y guía en el proceso de integración europeo, así como de defensa de los intereses de los ciudadanos involucrados en dicho proceso.

*El Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones han de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en favor de la integración europea y del afianzamiento de los espacios regionales.*

Como novedad para la nueva etapa que está abriéndose paso en Europa, el Comité de las Regiones ha iniciado las tareas de apoyo a las restantes instituciones de la Unión en el ámbito específico de sus competencias mediante la consolidación de los espacios regionales europeos, que conducirán al afianzamiento de Europa.

**A** estas tareas estarán destinados en los próximos años los 189 miembros del Comité de las Regiones, de los cuales 21 representan a España (1 por cada Comunidad Autónoma y 4 en representación de las distintas instancias locales). No obstante, su misión sólo obtendrá un buen aprovechamiento si desde todas las administraciones (corporaciones locales, comunidades autónomas y administraciones centrales) se sigue trabajando activamente en pro de la reducción de las diferencias internas que en la actualidad presenta la Unión Europea.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**





Como se ha señalado, la Unión Europea dispone de medios de acción específicamente orientados a reducir las diferencias entre sus regiones y facilitar la cohesión interna. Algunos de ellos han sido aplicados ya en la Comunidad Valenciana y lo seguirán siendo en el futuro. Sin embargo, se trata siempre de instrumentos complementarios al esfuerzo llevado a cabo por las distintas administraciones competentes en dichos temas.

*La Comunidad Valenciana se ha beneficiado de distintos programas realizados con el apoyo de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.*

La Comunidad Valenciana ha sido incluida en el Objetivo 1 de las acciones estructurales de la Unión Europea, beneficiándose directamente de las ayudas financieras, especialmente durante el periodo 1989-1993. Además, ha sido receptora de recursos procedentes de otras iniciativas europeas. Este conjunto de actuaciones se ampliará en los próximos años mediante las nuevas acciones de la Unión Europea.

## FONDOS ESTRUCTURALES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

La mejora que han experimentado en los últimos años las **redes de transporte** de la Comunidad Valenciana ha constituido el primer objetivo para facilitar su desarrollo regional. Entre los aspectos de infraestructura que aún requieren una mayor atención pueden mencionarse las telecomunicaciones, el acceso a los suministros de energía y los recursos hídricos. La conservación del medio ambiente también representa una preocupación constante para la región.

Asimismo, se precisa de una acción decidida en el ámbito del desarrollo rural que evite el despoblamiento de algunas áreas y la masiva concentración en los núcleos urbanos de mayor actividad. En materia de empleo, la ayuda a la modernización de las PYME (en temas como la formación profesional o el acceso a la tecnología y servicios de apoyo a la actividad empresarial) se ha convertido en un aspecto prioritario para el desarrollo de la Comunidad Valenciana.

*El desarrollo de las regiones y el bienestar de sus ciudadanos constituyen objetivos fundamentales de la integración europea.*

Algunas de estas prioridades se han concretado durante los últimos años en acciones específicas llevadas a cabo por las distintas administraciones involucradas en el desarrollo de la Comunidad Valenciana. La Unión Europea también ha actuado prestando su apoyo en determinados casos que lo requería la reconversión de las **tareas agrícolas**, el apoyo a los **sectores industriales en decli-**

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

ve o las acciones de amplia extensión sobre la **infraestructura** y el **tejido social y productivo** de la región.

**En** concreto, a través de los Fondos Estructurales, la Unión Europea ha aportado 343 millones de ecus aplicados a nueve programas llevados a cabo entre 1989 y 1993. Entre ellos se encuentran algunos de particular importancia para la **red hídrica** de la región (pantanos y obras de contención y evacuación de aguas), el **acceso empresarial a las tecnologías** (Parque Tecnológico de Valencia) o la **lucha contra la desertización** (programa HYDRE).

*Las estrategias de desarrollo aplicadas han pretendido incidir sobre las infraestructuras, los suministros básicos, el medio ambiente y rural y la colaboración con las PYME.*

**En** general, las acciones del FEDER contenidas en el Marco Comunitario de Apoyo para la región, en el periodo 1989-1993, suponen unas inversiones programadas por valor de 132.420 millones de pesetas. Destacan las destinadas a infraestructuras de apoyo a actividades económicas (57,7%) e integración y articulación territorial (33,2%).

**Las** acciones realizadas por el Fondo Social Europeo en el fomento de la contratación y la formación de jóvenes y adultos en la región han beneficiado directamente a un número significativo de habitantes de la Comunidad Valenciana (más de 38.000 personas sólo en 1992). El conjunto de ayudas económicas ha supuesto casi 10.500 millones de pesetas en 1992.

**Estas** actuaciones ponen de manifiesto la importancia de las intervenciones de la Unión Europea enmarcadas en el Programa de Desarrollo Regional. Todo ello convierte a la Comunidad Valenciana en una región prioritaria para las acciones de la Unión Europea destinadas a reducir sus divergencias internas.

## OTRAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

**Como** ya se ha señalado, la actuación de la Unión en las regiones europeas no se limita a la financiación de acciones promovidas por los Estados

miembro. Así, la Comunidad Valenciana ha participado y participa en distintas iniciativas europeas, entre las que, sin ánimo exhaustivo, se reseñan a continuación las más significativas.

**En ámbitos específicos**, como el sector del **Carbón y del Acero**, la Unión Europea ha destinado 1.242.815 ecus a tres proyectos específicos para Valencia, 649.664 ecus para un proyecto compartido con el País Vasco y Andalucía y otros 172.402 para otro proyecto conjunto con Aragón.

**El Banco Europeo de Inversiones** ha participado en la financiación de numerosos proyectos en la Comunidad Valenciana, principalmente los relacionados con el **transporte urbano** y el **trazado de carreteras** entre Valencia y Madrid.

**En materia agrícola**, el FEOGA ha canalizado 82 millones de ecus desde 1989 a 1993 para distintos proyectos, entre otros los destinados a irrigación o mejora de los caminos vecinales. Además, cada año, 9.000 habitantes de las regiones montañosas han recibido ayudas directas para mantener su actividad en dichas zonas y casi 200 agricultores han recibido asistencia para modernizar su producción o facilitar la instalación de jóvenes agricultores.

**Los aspectos educativos** también han sido objeto de distintos programas. En 1992, por ejemplo, la Unión Europea destinó 428.450 ecus al programa COMETT, de cooperación tecnológica entre las uni-

versidades y la industria. También se concedieron 107 becas para el intercambio de estudiantes y, gracias al programa ERASMUS, 827 alumnos tuvieron acceso a universidades extranjeras, mientras otros 797 universitarios europeos elegían como destino la Comunidad Valenciana.

**El programa FORCE**, dedicado al desarrollo de la formación profesional, permitió la realización de seis proyectos sectoriales, mientras los programas PETRA, para la creación de empleo, y TEMPUS, para el intercambio de universitarios con países del Este de Europa, recogí-

*La Unión Europea ha extendido sus medidas de apoyo a los programas de alcance general, pero también a las acciones específicas llevadas a cabo en distintos ámbitos sociales.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

an otras iniciativas en sus respectivos ámbitos. Finalmente, 444 jóvenes valencianos participaron en proyectos del programa La Juventud con Europa.

**El** área de la investigación dio lugar, desde 1987 a 1992, a un total de 64 contratos entre distintas empresas e instituciones valencianas con instancias similares de otros países europeos. Este intento por mejorar los resultados y la difusión de las investigaciones recibió el apoyo de la Unión Europea mediante una financiación de 7,4 millones de ecus, aproximadamente.

*La región se ha beneficiado de otras iniciativas europeas en materia de agricultura, recursos hídricos, intercambios educativos y programas de formación e investigación.*

*En los próximos años, la Comunidad Valenciana participará activamente en las medidas tendentes a facilitar la cohesión económica y social y la mejor vertebración del espacio europeo.*

Finalmente, el programa ESPRIT, encargado de facilitar la colaboración en materia de tecnología de la información, incluyó a 11 organizaciones valencianas en 17 proyectos que representaron un coste total de 4.626.000 ecus.

En los próximos años, además de las acciones de amplio alcance sobre las comunicaciones e infraestructuras, la Unión Europea espera reforzar su presencia en programas más específicos, como los educativos. Se pretende, con ello, contribuir a la creación de un espacio abierto a los intercambios y el progreso de las regiones europeas y sus ciudadanos.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**



## CENTROS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EUROPEA

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

*En las **Eurobibliotecas*** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de las CE y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras empresas con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además las **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

## **ALICANTE**

### **Centro de Documentación Europea**

Gravina, 4 - entresuelo  
03002 ALICANTE  
Teléfonos: (96) 514 43 66/96  
Fax: (96) 521 31 40

### **Euroventanilla**

#### **Grupo Banco Popular Español**

Rambla de Méndez Núñez, 12  
03002 ALICANTE  
Teléfono: (96) 521 62 91  
Fax: (96) 520 19 54

## **B.C. NET**

Consejería de Industria  
Servicio Territorial de Comercio  
Reyes Católicos, 26 - 1.º  
03003 ALICANTE  
Teléfonos: (96) 522 82 27/512 33 55  
Fax: (96) 513 08 30

### **Centros Europeos de Empresas e Innovación**

#### **CEEI Alcoy**

Plaza de Emilio Sala, 1 - 2.ª  
03800 ALCOY (Alicante)  
Teléfono: (96) 554 16 66  
Fax: (96) 554 40 85

#### **CEEI Elche**

Ronda de Vall d'Uxo, 125  
Polígono de Carrús  
03205 ELCHE (Alicante)  
Teléfono: (96) 666 10 17  
Fax: (96) 666 10 40

## **CASTELLÓN**

### **Centro de Documentación Europea**

Universidad Jaime I  
Campus Herrero  
12005 CASTELLÓN  
Teléfono: (964) 34 58 01  
Fax: (964) 34 58 11

### **Eurobiblioteca**

#### **Biblioteca Pública de Castellón**

Carrer Rafalafena, 29  
12003 CASTELLÓN  
Teléfono: (964) 22 43 09  
Fax: (964) 23 65 57

## **VALENCIA**

### **Centro de Documentación Europea**

Universidad de Valencia  
Facultad de Ciencias Económicas y  
Empresariales  
Avda. Blasco Ibáñez, 30  
46010 VALENCIA  
Teléfono y Fax: (96) 386 47 83

### **Eurobiblioteca**

#### **Biblioteca Pública de Valencia**

Hospital, 13  
46001 VALENCIA  
Teléfonos: (96) 351 09 39/99 96  
Fax: (96) 351 66 61

### **Euroventanilla, B.C. NET y BRE**

#### **Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia**

Poeta Querol, 15  
46002 VALENCIA  
Teléfono: (96) 351 13 01  
Fax: (96) 351 63 49/35 58



## **B.C. NET**

### **IMPIVA Serv. ACTIA**

Plaza del Ayuntamiento, 6  
46002 VALENCIA  
Teléfonos: (96) 351 04 21/351 01 00  
Fax: (96) 394 21 74/51 40 64

## **Centro Europeo de Empresas e Innovación y B.C. Net**

### **CEEI Valencia**

València Parc Tecnològic  
Calle 3, s/n (Sector Oeste)  
46980 PATERNA (Valencia)  
Teléfono: (96) 199 42 00  
Fax: (96) 199 42 20

## **POLÍTICA ESTRUCTURAL COMÚN**

### **FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

#### **Ministerio de Economía y Hacienda**

Dirección General de Planificación  
Subdirección General de Gestión y  
Administración del FEDER  
Paseo de la Castellana, 162, planta 19  
28046 MADRID  
Teléfonos: (91) 583 52 23/24  
Fax: (91) 583 52 72

#### **Generalidad Valenciana**

Dirección General de Economía  
Servicio de Política Regional  
Palau, 14  
46003 VALENCIA  
Teléfono: (96) 386 20 66

### **FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLAS (FEOGA)**

#### **SECCIÓN GARANTÍA**

##### **Organismo de coordinación:**

#### **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

Fondo de Ordenación y Regulación  
de Producciones y Precios  
Agrarios (FORPPA)  
Administración General  
José Abascal, 4  
28003 MADRID  
Teléfono: (91) 347 67 02  
Fax: (91) 594 34 88  
Telex: 45506

#### **Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)**

Estébanez Calderón, 3, 8.ª planta  
28020 MADRID  
Teléfonos: (91) 572 02 01/2/3  
Fax: (91) 571 45 62  
Telex: 43005/48652

## SECCIÓN ORIENTACIÓN

### Organismo de coordinación:

#### **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

Secretaría General de Estructuras  
Agrarias  
Instituto Nacional de Reforma  
y Desarrollo Agrario (IRYDA)  
Paseo de la Castellana, 112  
28071 MADRID  
Teléfono: (91) 347 15 00  
Fax: (91) 411 37 70/564 52 65  
Telex: 48979

#### **Generalidad Valenciana**

Secretaría General de la Consellería  
de Agricultura y Pesca  
Servicio de Estudios Agrarios y  
Comunitarios  
Amadeo de Saboya, 2  
46010 VALENCIA  
Teléfono: (96) 362 46 12

## FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

#### **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

Dirección General de Empleo  
Unidad Administradora del Fondo  
Social Europeo  
Pío Baroja, 6  
28009 MADRID  
Teléfono: (91) 574 69 03  
Fax: (91) 574 16 01

#### **Generalidad Valenciana**

Dirección General de Empleo  
y Cooperación  
Alameda, 16  
46010 VALENCIA  
Teléfono: (96) 386 72 25

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**



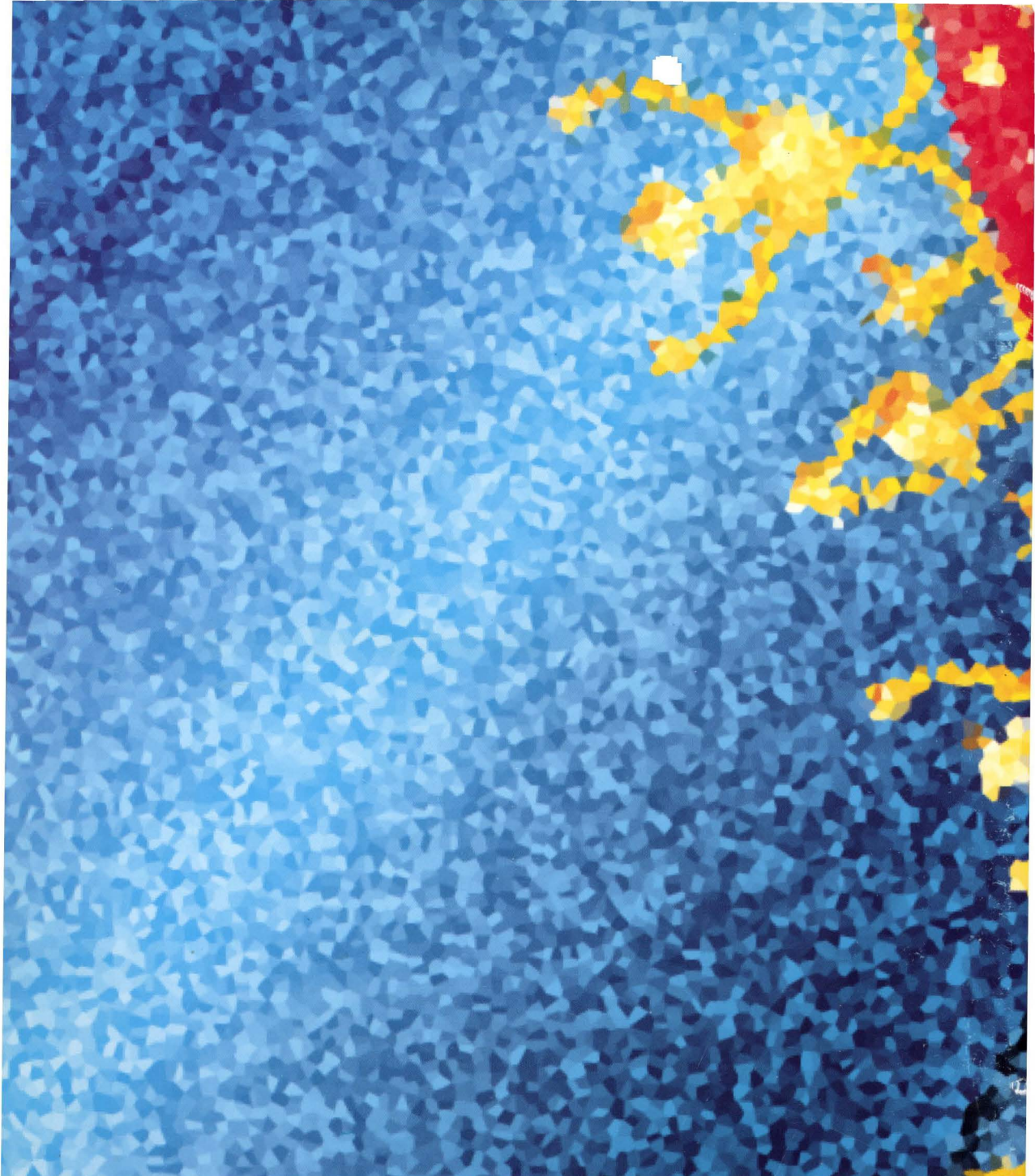
## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BANCO BILBAO VIZCAYA: "Informe Económico 1992", Bilbao, 1993.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Vademécum de la Reforma de los Fondos Estructurales Comunitarios", Luxemburgo, OPOCE, 1989.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999", Luxemburgo, OPOCE, 1993
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Cuarto informe anual de la Comisión sobre la aplicación de la reforma de los Fondos Estructurales, 1992", COM(93) 530 final, Bruselas, 1993 (y documentos complementarios sobre Fondos Estructurales e iniciativas comunitarias 1990-1993).
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: "Comunidad Europea ¡Dígame! Guía de Información Europea en España", 5.ª ed., Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1993.
- EUROSTAT: "Estadísticas básicas de la Comunidad", 30.ª ed., Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- EUROSTAT: "Portrait des Régions", Tomo III, Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Encuesta de Población Activa", Madrid, 1993 y 1994.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Censo de Población 1991", Madrid, 1993.
- MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: "Presupuestos consolidados de las Administraciones Territoriales por Provincias y Comunidades Autónomas", Madrid, 1993
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993", Madrid, 1989
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Política Regional en 1991", Madrid, 1992.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "La Planificación Regional y sus instrumentos", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Presupuestos Generales del Estado para 1994. Informe Económico-Financiero", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: "Anuario de Estadísticas Laborales", Madrid, 1993.
- PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA: "Comunidades Autónomas. Situación económica actual", n.º 55, Fundación FIES, Madrid, 1993.
- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Informe Anual relativo al ejercicio 1991, acompañado de respuestas de las instituciones", D. O. C. E. C 330 de 15-12-1992, Luxemburgo, OPOCE.



ALTENER	Programa sobre energías alternativas.
COMETT	Programa de cooperación entre la universidad y la empresa en materia de formación en el campo de las tecnologías.
ENVIREG	Programa de medidas regionales de la Comisión en materia de medio ambiente.
ERASMUS	Programa de acción en materia de movilidad de los estudiantes universitarios.
ESPRIT	Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
EUROFORM	Iniciativa consistente en la preparación, realización, evaluación y divulgación de las acciones relativas a las nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
EUROSTAT	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.
EUROTECNET	Programa de acción destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
FORCE	Programa de acción para el desarrollo de la formación profesional continua.
FSE	Fondo Social Europeo.
HORIZON	Iniciativa referente a la inserción profesional de los minusválidos y de ciertos grupos desfavorecidos.
INTERREG	Iniciativa destinada a mejorar las conexiones entre regiones fronterizas.
I+D	Investigación y Desarrollo Tecnológico.
KONVER	Programa para facilitar la reconversión de las zonas militares.
LEADER	Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
LINGUA	Programa para promover el conocimiento de lenguas extranjeras en la Unión Europea.
MCA	Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

NOW	Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
PACT	Acción Piloto para el Transporte Combinado.
PETRA	Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional.
PIBppc	Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
PRISMA	Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas.
PYME	Pequeña y Mediana Empresa.
RECHAR	Programa de reconversión económica de cuencas carboníferas.
REGEN	Programa para el desarrollo de las redes energéticas.
REGIS	Programa para facilitar la integración de las regiones aisladas.
RESIDER	Programa de reestructuración del sector de la industria siderúrgica.
RETEX	Programa de apoyo a las regiones textiles.
RFDppc	Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
STAR	Programa de acción especial de telecomunicaciones para el desarrollo regional.
STRIDE	Programa para reforzar la capacidad regional en I+D.
TELEMATIQUE	Programa para la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones.
TEMPUS	Programa de movilidad transeuropea en materia de estudios universitarios.
THERMIE	Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía.
VALOREN	Programa sobre energía endógena.



**COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS  
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA**